



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.



Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.51/2025.-

Considerando: Que el Presupuesto Municipal es el instrumento de Desarrollo e inversión del Municipio para un año determinado, siendo presentado por la Administración Municipal para fines de ponderación del Concejo de Regidores, alcanza un valor de para el año 2026, por la suma de RD\$5,555,308,200.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS PESOS CON 00/100).

Visto: El Proyecto de Presupuesto para el año 2026.

Visto: El informe de la Comisión permanente de Presupuesto y Finanzas del Concejo Municipal, aprobado con 33 votos.

Visto: El Informe de la Contraloría Municipal de fecha 17 de diciembre del 2025.

Vista: La Relación de Obras a construirse en el año 2026.

Vista: La Ley No423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de Fecha 22/11/2006.

Visto: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público del 4 de septiembre del Año 2007.

Visto: El Plan Operativo Anual (POA) del ADN para el año 2026.

Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento del Distrito Nacional para el año 2026, por la suma de RD\$5,555,308,200.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS PESOS CON 00/100).

Cont...

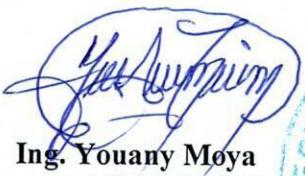
Res. No.51/2024.-

Segundo: Aprobar, como al efecto **aprueba**, el Plan Operativo Anual (POA), presentado por la Administración Municipal para el año 2026.

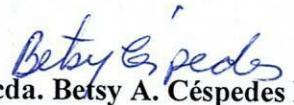
Tercero: Aprobar como al efecto **aprueba**, la unificación del Presupuesto Participativo aprobado por la suma de RD\$150,000,000.00, para el año 2026, con la suma de RD\$ 30,000,000.00 que son del Presupuesto Participativo del año 2025 que no fueron ejecutadas y que se les ha llamado remanente del Presupuesto Participativo del 2025, por lo que alcanza la cantidad de RD\$180,000,000.00 en total para el Presupuesto Participativo.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para fines de su conocimiento y ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional


PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO
DISTRITO NACIONAL
A.D.N.


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional